



**INFORME PRESUPUESTARIO QUE DA  
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14, LETRA C, DE LA LEY  
DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2024**

## INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

### PERIODO FEBRERO 2024

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640, del Sector Público para el año 2024, Artículo 14, letra c que señala:

*“Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran”*

Con relación a lo anterior, la Subsecretaría de la Niñez emite informe correspondiente al cierre contable del mes de febrero del año 2024.

En la siguiente tabla se especifica el presupuesto aprobado por ley, sus modificaciones (si corresponde), el presupuesto vigente, los montos devengados del mes y la ejecución acumulada de ingresos y gastos con los respectivos porcentajes de ejecución.

Tabla 1. Ejecución de ingresos y gastos al 29 de febrero de 2024

#### EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS AL 29 DE FEBRERO 2024

Cifras expresadas en Miles de pesos

Programa Presupuestario	Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley	Presupuesto Vigente	Devengo del mes	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado	% de Ejecución Acumulada
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>102.574.205</b>	<b>102.574.205</b>	<b>1.270.230</b>	<b>1%</b>	<b>2.539.637</b>	<b>2%</b>
P01 - Subsecretaría de la Niñez	05	Transferencias Corrientes	10	10	34.736	347360%	34.736	347360%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	08	Otros Ingresos Corrientes	30	30	34.062	113540%	36.225	120750%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	09	Aporte Fiscal	3.118.568	3.118.568	197.012	6%	387.512	12%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	0	0%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0%	0	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	08	Otros Ingresos Corrientes	20	20	720	3600%	873.470	4367350%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	09	Aporte Fiscal	99.455.557	99.455.557	1.003.700	1%	1.203.145	1%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	4.549	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0%	0	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>102.574.205</b>	<b>102.574.205</b>	<b>884.870</b>	<b>1%</b>	<b>3.283.153</b>	<b>3%</b>
P01 - Subsecretaría de la Niñez	21	Gastos en Personal	2.522.971	2.522.971	169.799	7%	334.752	13%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	22	Bienes y Servicios de Consumo	559.176	559.176	5.394	1%	34.463	6%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	25	Integros al Fisco	10	10	0	0%	42.253	422530%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	29	Adquisición de Activos No Financieros	36.451	36.451	0	0%	7.675	21%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0%	182.825	1828250%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	24	Transferencias Corrientes	99.455.567	99.455.567	709.677	1%	739.844	1%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	25	Integros al Fisco	10	10	0	0%	1.766.642	17666420%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0%	174.699	1746990%

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.

Gráfico 1: % ejecución de gastos P01 Subsecretaría de la Niñez

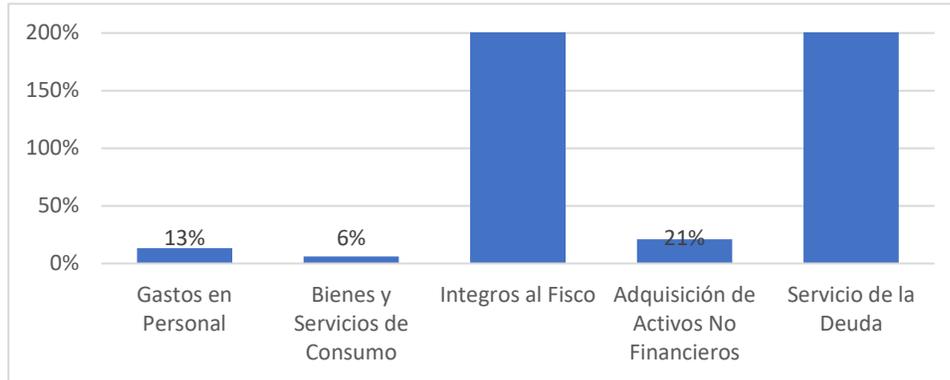
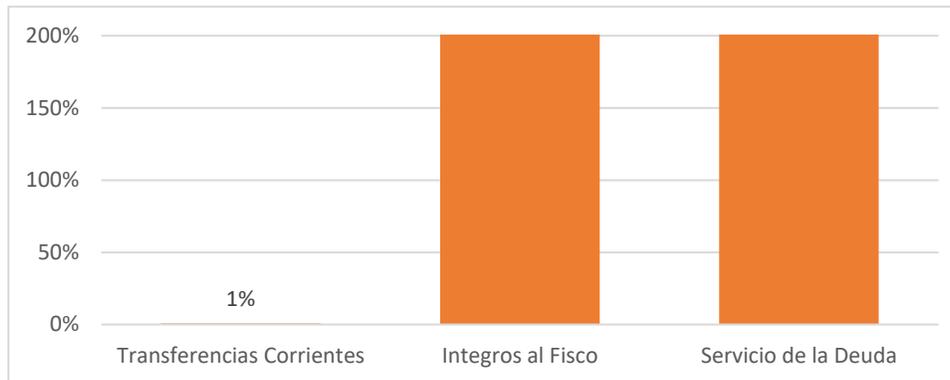


Gráfico 2: % ejecución de gastos P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia



En el mes de febrero, los ingresos en el P01 – Subsecretaría de la Niñez, son principalmente por aporte fiscal para el pago de remuneraciones y sus asignaciones. En transferencias e ingresos corrientes hay ejecución dada la recuperación de licencias médicas de FONASA e ISAPRES respectivamente.

El P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia ejecuta en sus ingresos aporte fiscal por transferencias hacia ejecutores desde la Subsecretaría por el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Aspectos relevantes de los gastos ejecutados en el mes de febrero:

#### **P01 – Subsecretaría de la Niñez:**

Subtítulo 21: febrero presenta un 13% de ejecución en este subtítulo y en su mayoría corresponden a gastos para el pago de remuneraciones del mes mencionado y viáticos dentro del territorio nacional principalmente por la emergencia por los incendios en Valparaíso, tanto de la autoridad de la Subsecretaría como del área de supervisión.

Subtítulo 22: alcanza un 6% de ejecución y son gastos principalmente asociado a peajes por uso de autopistas, seguro del vehículo institucional, servicio de radiotaxi y materiales de oficina.

#### **P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia:**

Subtítulo 24: este mes comienza la ejecución del programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.



Se devenga el pago de los honorarios por el Plan Integral de Bienestar para niños, niñas y adolescentes, y del Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad.

Del Programa Educativo se ejecuta dada la emergencia de los incendios en la quinta región, kits de emergencias de higiene para lactantes, niños, niñas y adolescentes.

En tanto en la Oficina Local de la Niñez, se ejecuta en el mes de febrero la mantención del módulo GSL.



## Glosario:

- **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.
- **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.
- **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución
- **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones, destinado al financiamiento de gastos de la Institución.
- **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.
- **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a la oferta programática de la Subsecretaría, la ejecución de la Ley N°21.430.
- **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.
- **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N°1.263 de 1975.